CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS POR ESTRADOS

Datos de identificación del Contribuyente

Contribuyente:	TAYLOR SERVICIOS TECNICOS, S.A DE C.V
Crédito :	001302/2021
Domicilio:	EL QUE SE ENCUENTRA CITADO EN EL EXPEDIENTE 001302/2021
Monto actualizado:	$5,667.33 (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.)

Datos del documento a notificar

Tipo de documento:	Mandamiento de ejecución consistente en Requerimiento de Pago y Embargo
Fecha:	24 DE ABRIL DEL 2023 Y 17 DE MAYO DE 2023 RESPECTIVAMENTE
Autoridad emisora:	TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL

En la Ciudad de **Villahermosa, Tabasco**, siendo las horas del día **02 de junio de 2023**, se hace constar que en cumplimiento al Acuerdo para la Notificación por Estrados contenido en el oficio número **DF/SEF/270/23**, de fecha **17 de mayo de 2023**, suscrito por la **Lic Ana Edith Palomino Vergara**, en su carácter de **Subdirectora de Ejecución Fiscal**, autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Segunda fracción V, VI inciso c), Tercera, Cuarta y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el suplemento 7610 al Periódico Oficial del estado de Tabasco de fecha 12 de agosto de 2015; Cláusula Primera, Segunda y Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de multas federales no fiscales celebrado entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, publicado en el suplemento 7920 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 01 de agosto de 2018; 79 fracciones II, III, V, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 102, 103 inciso b), 106 fracciones II, IV, V, VIII, X, XI y XVIII del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento B edición 8327 del Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de junio de 2022; se procede a retirar de los estrados de la página electrónica de este Ayuntamiento www. villahermosa.gob.mx, que al efecto se estableció en el "Aviso mediante el cual se da a conocer la página electrónica establecida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco para efectuar las notificaciones por estrados", publicado en el Periódico Oficial del Estado suplemento L 8314 de fecha 11 de mayo de 2022, el documento consistente en: **Mandamiento de ejecución de fecha 24 de abril del 2023, Requerimiento de Pago y Embargo de fecha 17 de mayo de 2023,** girado al contribuyente **TAYLOR SERVICIOS TECNICOS, S.A DE C.V.**, por la Ing. Ana Edith Palomino Vergara, en su carácter de Subdirectora de Ejecución Fiscal, autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los artículos antes citados.

Los estrados se encuentran ubicados en la página electrónica de este Ayuntamiento www. villahermosa.gob.mx, que al efecto se estableció en el "Aviso mediante el cual se da a conocer la página electrónica establecida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco para efectuar las notificaciones por estrados"; y para efectos de la notificación por estrados se tiene como fecha de notificación el decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en que sea publicado en la página del H. Ayuntamiento, esto es, el día **02 de junio de 2023**, conforme a lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación.

Así lo hace constar y firma:

C. Luis Javier Méndez Díaz.
Notificador(a) autorizado(a) con constancia de identificación de notificador número **DF/SEF/06/2023**, de fecha 10 de enero de 2023, para practicar notificaciones de los actos relacionados emitidos por la subdirección de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, autoridad fiscal de conformidad con lo establecido en los 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Segunda fracción V, VI inciso c), Tercera, Cuarta y Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de agosto de 2015 y en el suplemento 7610 al Periódico Oficial del estado de Tabasco de fecha 12 de agosto de 2015; Cláusula Primera, Segunda y Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de multas federales no fiscales celebrado entre el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con los Ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalapa, Jalpa de Méndez, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, publicado en el suplemento 7920 del Periódico Oficial del Estado de Tabasco de fecha 01 de agosto de 2018; 79 fracciones II, III, V, IX y X de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 102, 103 inciso b), 106 fracciones II, IV, V, VIII, X, XI y XVIII del Reglamento de la Administración pública del Municipio de Centro, Tabasco, publicado en el suplemento B edición 8327 del Periódico Oficial del Estado de fecha 25 de junio de 2022; 1, 2, fracción II, 4, 5, 6, 10, 12, 13, 38, 134, 135, 136, 137, 139 del Código Fiscal de la Federación; 1, primer párrafo, fracciones I y II del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.